



SFF

CGT

021

20/02/09

adif



Casi 4.000.000 de parados

600.000 solicitudes de prestación por desempleo en diciembre

ADIF: 1.600.000 horas extraordinarias

La realidad económico-laboral de los trabajadores de este país está sufriendo una transformación en la cual el aumento progresivo y brutal del paro y la pérdida de las perspectivas para encontrar empleo se han convertido en la debacle de las economías domésticas. Esto se traduce en más de 1.000.000 de familias con todos sus miembros en paro y en el comienzo de una infinidad de tragedias personales y familiares cuyos resultados están aún por hacerse sentir y que no se pueden obviar.

El Sindicato Federal Ferrovionario de la Confederación General del Trabajo ha realizado un estudio pormenorizado sobre los excesos de jornada realizada y abonada en el año 2008 en la Entidad Pública Empresarial de ADIF. Del resultado de este estudio, hemos comprobado que en el año 2008, en **ADIF se han realizado aproximadamente 1.600.000 Horas Extraordinarias.**

Como **CGT** estamos radicalmente en contra de la realización de horas extras, o cualquier otro concepto que signifique excesos de jornada, y a favor de que el trabajo se reparta bajo cotas de solidaridad.

Enredados en la vorágine **de las horas extras, se prefiere obviar que su concesión y realización depende exclusivamente de la voluntad del empresario**, y se acaba asumiendo como propio un nivel adquisitivo/consumista que no se corresponde con la realidad económica, **sirviendo como válvula de escape a la lucha por mejorar las condiciones salariales.**

Pero, por desgracia, esto es solo una parte del problema originado por la profusa –y rechazable- realización de excesos de jornada en muchas empresas de este país. La otra parte queda encadenada a la indudable **pérdida de condiciones de trabajo, en el aspecto laboral, y de calidad de vida en el aspecto personal.**

Independientemente de las causas, parece innegable que **los efectos son igualmente nefastos**:

- **Reducciones de plantilla.**
- **Aumento de la precariedad.**
- **Empeoramiento de las condiciones de trabajo.**
- **Una vuelta de tuerca más en la consolidación del concepto insolidario entre los trabajadores.**

Además la **realización de horas extras tiene un eminente contenido insolidario**:

1. **Mientras algunos hacen horas extras, el índice de paro aumenta en cotas altísimas.**
2. **Está al servicio de los intereses empresariales; permitiendo afrontar incrementos de producción sin aumentar plantilla, así como preparar reconversiones.**
3. **Se trata de un componente desmovilizador en manos de las empresas: se sustituye la movilización para conseguir mejoras reales por el servilismo de quienes dependen de los favores de un jefe.**
4. **Sirven para enmascarar el fracaso del modelo sindical mayoritario, permitiendo a los trabajadores mantener ritmos de consumo por encima de sus posibilidades reales.**
5. **Dispara el nivel de explotación, devolviéndonos a tiempos pasados e inutilizando los años de lucha por el derecho a vivir más allá de la obligación laboral.**
6. **Van en detrimento del resto de la plantilla que padece, con ello, una precariedad salarial con sueldos fijos irrisorios e insuficientes.**

Asimismo se ha constatado que, la Dirección de esta Entidad Pública Empresarial, ha cometido incumplimientos escandalosos de la legalidad vigente, en lo referente a **rebasar ampliamente los límites de la jornada laboral y abonar la disminución de descansos** tanto entre jornadas como semanales, que estipula el Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto sobre Jornadas Especiales, Normativa Laboral de ambas Empresas, en definitiva, el propio Ordenamiento Jurídico.

De ello se evidencia que, de haber sido compensados estos excesos de jornada en descansos, se hubieran necesitado aproximadamente **900 trabajadores más en la Plantilla de ADIF.** Por tanto, queda al descubierto la **enorme falta de Plantilla que necesita esta Entidad Pública,** con independencia de la necesaria tasa de reposición provocada por el expediente de regulación de empleo existente en la Entidad, para seguir realizando el servicio que presta a la sociedad.

Por todo ello, **el SFF-CGT pone al servicio de la creación de empleo las herramientas sindicales y jurídicas de actuación** para restringir a su ámbito legal los excesos de jornada.

**POR EL REPARTO DEL TRABAJO
POR LOS AVANCES LABORALES Y SOCIALES
VEN A LUCHAR CON CGT**